



SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO NÚMERO 0020

( 31 JUL 2014 )

Por medio del cual se adopta un programa especial de profesionalización en la Facultad de Ciencias de la Educación para docentes en ejercicio de los grupos étnicos.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ "DIEGO LUÍS CÓRDOBA"** en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Capítulo II, artículo 36 y 39 numeral 8 del Estatuto General. (Acuerdo 0020 del 21 de septiembre de 2011), y

**CONSIDERANDO:**

Que el literal d del Artículo 29 de la Ley 30 de 1992, dentro del régimen de la autonomía universitaria, permite a las Universidades definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Que la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", tiene como objetivo dentro del Plan Rectoral, ampliar su cobertura, hacer más equitativo el acceso a la educación superior y contribuir al desarrollo social y económico del Departamento del Chocó,

Que con la adopción de un programa especial de profesionalización para docentes en ejercicio de los grupos étnicos, se le posibilita a la Universidad, ajustarse a la realidad social y cultural del Departamento del Chocó en el marco del reconocimiento del derecho educativo de los grupos étnicos consagrados en la Constitución Política de Colombia de 1991 Artículo 13.

Que existe un marco normativo nacional e internacional en defensa de una formación inclusiva de los grupos étnicos en Colombia (ley 21 de 1991, convenio 169 de la OIT, los autos constitucionales 004, 005, 382, 174; la ley 70 de 1993, la ley 1381 de 2010), el cual garantiza una educación con calidad para todos los grupos poblacionales de este país.

Que la Universidad Tecnológica del Chocó a través de su Facultad de Ciencias de la Educación, atendiendo la solicitud de un gran número de docentes en ejercicio de realizar estudios de profesionalización que les permita cualificar su quehacer docente y mejorar sus condiciones de vida; ya que por las dificultades de accesibilidad en las comunidades donde laboran no han podido ingresar a la universidad.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** adoptar un programa especial de profesionalización en la Facultad de Ciencias de la Educación, en aquellos programas académicos con registro calificado vigente, para docentes en ejercicio de los grupos étnicos





SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO NÚMERO 3-0020

( 31 JUL 2014 )

Por medio del cual se adopta un programa especial de profesionalización en la Facultad de Ciencias de la Educación para docentes en ejercicio de los grupos étnicos.

(Indígenas, Afrodescendientes, Raizales y ROM) y todos los que estén en igualdad de condiciones establecidas en los considerando que motivan el presente acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los docentes que aspiren cursar el programa especial de profesionalización deben certificar su vinculación laboral en una institución educativa en regiones de difícil acceso que le impida ingresar al calendario normal de la Universidad Tecnológica del Chocó.

**ARTÍCULO TERCERO:** Facúltese a la Vicerrectoría de Docencia para que elabore para cada período el calendario Académico especial con el cual se pueda desarrollar este programa especial de profesionalización.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó a los 31 JUL 2014

LUCY MARISOL RENTERÍA MOSQUERA  
Presidenta Ad Hoc

DHORTON PINO SERNA  
Secretario